



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

220114-04

FECHA DE INVITACION

22/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)
LUZ HELENA RODRIGUEZ GRANADOS
CL 162 18 A 88 AP 303
Tel: 6708916
La Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en los temas de competencia de la Oficina Asesora Jurídica del ICFES, especialmente en el área contractual y de lo contencioso administrativo, y que le sean sometidos a su conocimiento por el supervisor del contrato.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición 151 del 21/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Las condiciones contractuales se encuentran en la requisición adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Sede principal ICFES Calle 17 No. 3-40 - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co

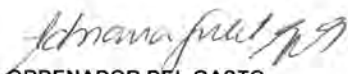
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

22/01/2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente.


ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyecto DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **151** Fecha Solicitud 21/01/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: APOYO ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica del ICNES defender los intereses institucionales del ICNES, en todos los procesos en los que éste es parte, los cuales cursan en diferentes ciudades del país e implican para la Oficina Asesora Jurídica el control y vigilancia permanente a efectos de atender oportunamente las diferentes actuaciones judiciales que se producen en cada uno de ellos.

De la misma manera, esta Oficina tiene a cargo la asesoría contractual, y administrativa para la elaboración y proyección de actos administrativos de carácter general que expida el ICNES en ejercicio de sus funciones, consultas y emisión de conceptos de su competencia, difusión de normas, leyes y demás actividades jurídicas que le sean encargadas.

No obstante lo anterior, debido, entre otros, a la implementación de nuevas pruebas aplicadas por el ICNES, el incremento en la venta de servicios de la entidad, nuevas estrategias de abastecimiento, la actividad de la Oficina se ha incrementado, particularmente en lo que tiene que ver con asesorías y peticiones, tanto por parte de usuarios internos como externos, a quienes debe proporcionarse atención eficiente, y oportuna en respuesta a sus requerimientos.

Estas circunstancias justifican la necesidad de reforzar el apoyo jurídico institucional, máxime si se considera que la Oficina no cuenta con el recurso humano suficiente para atender la creciente demanda de servicios que exigen tanto los usuarios internos como externos de la entidad, puesto que el personal de disponible atiende las actividades que demanda la representación judicial de la entidad referida a acciones de tutela promovidas en contra del ICNES, así como actuaciones administrativas originadas en casos de fraude en las pruebas que aplica la entidad

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en los temas de competencia de la Oficina Asesora Jurídica del ICNES, especialmente en el área contractual y de lo contencioso administrativo, y que le sean sometidos a su conocimiento por el supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere un profesional en derecho con mínimo 3 años de experiencia en área contractual, con desempeño en entidades del Estado y especialización en el área del derecho público. LUZ HELENA RODRIGUEZ GRANADOS, es abogada de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Función Pública y finalizando la especialización en Contratación estatal, con experiencia profesional de más de 9 años en el sector público y privado, especialmente en temas de carácter contractual y asesoría legal en diferentes entidades estatales a nivel nacional y departamental, y como abogado litigante, la que la hace contar con el perfil profesional que la habilita para apoyar las actividades de asesoría en las diferentes materias a cargo de la oficina.

Handwritten signature/initials

Handwritten notes:
COP 248
021200270

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar la asesoría jurídica en los temas que le sean requeridos por el supervisor del contrato. 2. Ofrecer la orientación a las dependencias en los asuntos de competencia de la Oficina Jurídica. 3. Emitir los conceptos jurídicos que le sean encomendados para el respectivo análisis 4. Asesorar y prestar acompañamiento profesional en los asuntos contractuales relacionados con las competencias de la Oficina Asesora jurídica 1. Realizar las actividades que sean inherentes al servicio solicitado para el cabal cumplimiento de las obligaciones. 2. Responder oportunamente a los requerimientos . 3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición elevados ante la Oficina asesora Jurídica, y asignados por el supervisor del contrato. 4. Seguir los procedimientos establecidos del Sistema De Gestión de Calidad del ICFES. 5. Brindar apoyo en el cumplimiento de planes de mejoramiento en los procesos de auditoria de control interno 6. Presentar un informe al supervisor de las actividades realizadas dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales 7. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregó, obtenga y manipule en razón del contrato. 8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato siempre que guarden relación con el objeto del contrato.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS.</p>	<p>TIPO DE RIESGO DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ESTIMACIÓN AFECTACIÓN RESPONSABLES - (ASUME EL RIESGO)</p> <p>CUMPLIMIENTO Y/O CALIDAD DEL SERVICIO: Cumplimiento: Son los efectos derivados del incumplimiento de las condiciones pactadas dentro del contrato. Calidad: Son los efectos derivados del incumplimiento del conjunto de características del servicio a contratar, que derivan en la insatisfacción de las necesidades y expectativas de la entidad. Se asignarán dentro de las obligaciones del CONTRATISTA. (Aplicación del régimen general de obligaciones). BAJO - CONTRATISTA.</p> <p>RIESGO TRIBUTARIO Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminan los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos. Se indica en la cláusula del valor del contrato, que este valor incluye impuestos tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se generen en la ejecución contractual. Así mismo, se incluye como obligación del contratista cumplir con las obligaciones de pago de publicación, y pago a los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales cuando haya lugar. BAJO CONTRATANTE Y/O CONTRATISTA. (Conforme lo establezca la ley)</p> <p>RIESGOS NATURALES Son eventos de fuerza mayor o caso fortuito como los fenómenos de la naturaleza generalmente catastróficos, entre los cuales podemos citar los movimientos sísmicos, erupciones volcánicas, maremotos etc. que ocasionan destrucción o pérdida de los bienes y equipos. En casos en que la ejecución del contrato se afecte debido a riesgos naturales, se conciliará con el contratista y de acuerdo con la ley, las nuevas condiciones para la ejecución del contrato. BAJO CONTRATANTE Y/O CONTRATISTA. (Conforme lo establezca la ley)</p>

Handwritten signature

REQUISICION

SUPERVISOR	Martha Duarte.
OBLIGACIONES DEL ICFES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir las orientaciones para la ejecución de los servicios contratados. 2. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 4. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL	<p>Con el fin de determinar el valor de la contratación se tuvo en cuenta los costos generales reconocidos en el mercado laboral por los profesionales requeridos; el nivel de experiencia necesaria y la responsabilidad que implica el manejo y la operatividad de las actividades a desarrollar.</p> <p>Para la determinación específica de los costos del presente contrato, también se tuvo en cuenta la Circular ICFES No. 01 de 2014, que establece los parámetros e remuneración de los contratistas por los servicios profesionales, y que se han establecido de conformidad con los reconocidos en el mercado.</p> <p>El valor del contrato es hasta por \$24.800.000, sin embargo el compromiso debe elaborarse por \$25.395.200 para incluir el IVA asumido.</p>
FORMA DE PAGO	<p>Valor del contrato es hasta por la suma de \$24.800.000. EL ICFES cancelará al contratista sus honorarios en mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) cada una, o proporcional a los días del mes ejecutados, previa entrega del informe de actividades desarrolladas.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2014, previo perfeccionamiento y legalización del contrato</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110011	Actividades juridicas	1	25395200	25395200	1	191	1	31/07/201	0

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANA CAROLINA VERGEL CASANOVA	Nombre MARTHA DUARTE	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma